

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE MARINA

AVISO de consulta pública del Manual del Código de Ética de la Empresa Turística de Participación Estatal Mayoritaria Turística Islas Marías S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Marina.- Secretaría de Marina.- Turística Integral Islas Marías.

Par dar cumplimiento a los artículos 109, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6o., 7o. y 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 5o., de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 3o., fracción I y 4o., fracción I, de la Ley Federal de Austeridad Republicana; 1o., 26 y 37, fracción XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12, fracciones VI y XVIII, y los numerales Primero, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo y Noveno del Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas al Artículo 20, fracción II del Código de ética de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de febrero del 2023.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL MANUAL DEL CÓDIGO DE ETICA DE LA EMPRESA TURÍSTICA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA “TURÍSTICA ISLAS MARÍAS S.A. DE C.V.”

La Empresa de Participación Estatal Mayoritaria “Turística Integral Islas Marías S.A. de C.V.”, por conducto de su Director General, hace del conocimiento del público en general que el Código de Conducta de esta Institución, se puede consultar en Normatividad de esta Entidad sita en su página web, mediante la liga:

https://turiimar.com/Codigo_de_etica

Liga adicional:

https://www.dof.gob.mx/2025/SEMAR/Codigo_de_Etica-2025.pdf

Aprobado en la Ciudad de México, el día 29 de mayo de dos mil veinticinco, en la Sesión de Instalación del Comité de Ética de esta Entidad.- El Director General de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria “Turística Integral Islas Marías S.A. de C.V.”, Contralmirante **Rafael Gómez Conejo**.- Rúbrica.

(R.- 568260)

AVISO de consulta pública del Manual del Código de Conducta de la Empresa Turística de Participación Estatal Mayoritaria Turística Islas Marías S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Marina.- Secretaría de Marina.- Turística Integral Islas Marías.

Par dar cumplimiento al Artículo 20, fracción II del Código de ética de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de febrero del 2023 y al numeral 43 de los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética y a lo establecido en la Guía para la Elaboración del Código de Conducta en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal publicado de enero del 2023.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL MANUAL DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA EMPRESA TURÍSTICA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA “TURÍSTICA ISLAS MARÍAS S.A. DE C.V.”

La Empresa de Participación Estatal Mayoritaria “Turística Integral Islas Marías S.A. de C.V.”, por conducto de su Director General, hace del conocimiento del público en general que el Código de Conducta de esta Institución, se puede consultar en Normatividad de esta Entidad sita en su página web, mediante la liga:

https://turiimar.com/Codigo_de_conducta

Liga adicional:

https://www.dof.gob.mx/2025/SEMAR/Codigo_de_Conducta-2025.pdf

Aprobado en la Ciudad de México, el día 29 de mayo de dos mil veinticinco, en la Sesión de Instalación del Comité de Ética de esta Entidad.- El Director General de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria “Turística Integral Islas Marías S.A. de C.V.”, Contralmirante **Rafael Gómez Conejo**.- Rúbrica.

(R.- 568262)